

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa, a los efectos de contar con el servicio de tratamiento químico del agua correspondiente al sistema de aire acondicionado instalados en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, durante el periodo comprendido entre el 1º de enero de 1995 y el 31 de diciembre de 1996; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

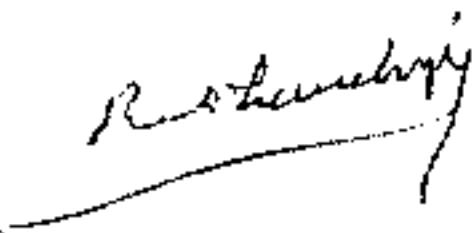
1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 12/17.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 84.000.-)- de la siguiente manera:

\$ 42.000.- a la Cuenta "Limpieza, aseo y fumigación" (05-17-00-00-01-0097-3-3-5-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995 y

\$ 42.000.- a la Cuenta "Limpieza, aseo y fumigación" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-5-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)